



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-132  
01 DE AGOSTO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300720140034501	Verbal	MARTHA ISABEL PALMA BECERRA	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA EN LIQUIDACION	31/07/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL - M.P. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, MEDIANTE SENTENCIA CALENDADA 29 DE MARZO DE 2023, QUE NO CASA LA PROFERIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR PARTE DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310300620190011001	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	FERRECINTAS	31/07/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR, ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA ORDEN DE APREMIO, 2. SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. LAS DE PRIMERA SEÑÁLENSE POR EL A QUO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, 3. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310302620170011501	Ejecutivo Singular	ROKNY CORTES VALENCIA CONSULTORIA Y APOYO CORPORATIVO SAS	EXPRESION CONSTRUCTORA S.A.S.	31/07/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL PROCESO, RESPECTO DE EXPRESIÓN CONSTRUCTORA S.A.S., A PARTIR DE QUE SE HIZO LA PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, PARA QUE SE REHAGA EL TRÁMITE DEL EMPLAZAMIENTO DEL MENCIONADO, 2. DECLARAR QUE LAS PRUEBAS PRACTICADAS, CONSERVARÁN PLENA VALIDEZ Y TENDRÁN EFICACIA RESPECTO DE QUIENES TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONTROVERTIRLAS, 3. DEVOLVER LAS ACTUACIONES AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE RENUEVE LA TRAMITACIÓN ANULADA, UNA VEZ EN FIRME ESTA PROVIDENCIA. POR LA SECRETARÍA OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR.

11001310303620170059201	Verbal	GIOVANNI LUIGI LANZONI	JULIUS ALEXANDER KENNETH SIEFKEN OSORIO Y OTROS	31/07/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, 2. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LA LEY 2213 DE 2022), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE Y, VENCIDO EL MISMO, SE DEJEN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A EFECTOS DE PROFERIR POR ESCRITO LA SENTENCIA, LA CUAL SE NOTIFICARÁ A TRAVÉS DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, 3. PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN ATENCIÓN A LA ALTA CARGA LABORAL Y LA COMPLEJIDAD
11001310304320200020501	Divisorios	AMALIA CAROLINA SALAMANCA HURTADO	ORLANDO SALAMANCA LAGUNA	31/07/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 29 DE MARZO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE QUE NEGÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. LIQUÍDENSE CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 850.000, 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-148</a>
11001310303120210033101	Verbal	COLECTIVO DE ABOGADOS Y SERVICIOS TRIBUTARIOS SAS	LOZADA CONSTRUCTORES LTDA Y OTRO	31/07/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1. DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE MAYO DE 2023, POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, 2. ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN VUELVA EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310303820210003601	Verbal	NATALIA CATALINA RIVERA PEREZ Y OTROS	YANETH CONSUELO ANGEL SALAMANCA Y OTROS	31/07/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE MAYO ANTERIOR, POR EL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., 2.NO EFECTUAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL DESISTIMIENTO DEPRECADO POR LA MISMA TOGADA, POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA. 3. DENEGAR LA PETICIÓN DIRIGIDA A MODIFICAR EL EFECTO EN QUE SE CONCEDIÓ EL REMEDIO VERTICAL. 4. ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD)

11001310304020200004001	Verbal	MARIA ALIX NIÑO LANDINEZ	FERNANDO LONDOÑO ARISTIZABAL Y OTROS	31/07/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	<p>DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA DEL 4 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, 2. 6.2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL RECURRENTE. LIQUÍDENSE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, INCLUYENDO LA SUMA DE \$1.000.000.OO, COMO AGENCIAS EN DERECHO, 3. 6.3. DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS A SU DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. OFÍCIESE. (DSPD)  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a></p>
11001319900120224006201	Verbal	DIANA CONSUELO MENESES DELGADO Y OTRO	VICTORIA ADMINISTRADORES SAS	31/07/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	<p>1. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE EL 14 DE ABRIL DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES, 2. COSTAS A CARGO DE LAS RECURRENTES VENCIDAS EN ESTA SEDE. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR CONSTANCIA (DSPD)  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a></p>
11001310301220190056302	Verbal	CONSULTORES UNIDOS SA	OSCAR DARIO RODRIGUEZ CEPEDA Y OTRO	31/07/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	<p>SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML)  Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link</a>  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a></p>
11001319900320220212301	Verbal	RAFAEL HUMBERTO OTALORA PINEDA	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	31/07/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	<p>REVOCAR LA SENTENCIA ANTECIPADA PROFERIDA EL 12 DE ENERO DE 2023 POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, NO CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN.  (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link</a>  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a></p>

11001310301420180047101	Verbal	MARTHA ROCIO VARGAS GAYON	EQUIPETROL M&C SAS	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	OFICIAR, DE MANERA INMEDIATA, AL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, REMITA COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, INCLUYENDO EL PROVEÍDO A TRAVÉS DEL CUAL SE CORRIÓ TRASLADO DEL INCIDENTE DE OBJECCIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS // VUELTO EL EXPEDIENTE, PROCÉDASE AL REGISTRO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL, TENIENDO EN CUENTA COMO FECHA DE REPARTO DEL RECURSO LA DATA EN QUE ARRIBE NUEVAMENTE EL PROCESO AL TRIBUNAL (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301720200002501	Ejecutivo Singular	RODRIGO OSPITIA GARZON	ARNULFO POLANIA FIERRO	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301920180031803	Verbal	JENNIFER CAROLINA PUENTES OSPINA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMA EL AUTO DEL 6 DE JUNIO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA // SIN COSTAS // DEVUELVASE (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120220007201	Verbal	ORTIZ DUSSAN & CIA SCA	JUAN CAMILO CASTIBLANCO LEON Y OTROS	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	SE ORDENA A LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL, ADELANTAR, DE MANERA INMEDIATA, TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ANULAR EL REPARTO DEL PROCESO ASIGNADO PARA EL RADICADO 11001310303120220007202, PARA QUE PERMANEZCA ÚNICAMENTE EL QUE EN REALIDAD FUE REPARTIDO, ESTO ES, EL DE QUEJA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120220007202	Verbal	ORTIZ DUSSAN & CIA SCA	JUAN CAMILO CASTIBLANCO LEON Y OTROS	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	SE ORDENA A LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL, ADELANTAR, DE MANERA INMEDIATA, TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ANULAR EL REPARTO DEL PROCESO ASIGNADO PARA EL RADICADO 11001310303120220007202, PARA QUE PERMANEZCA ÚNICAMENTE EL QUE EN REALIDAD FUE REPARTIDO, ESTO ES, EL DE QUEJA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303620130051601	Verbal	CORPORACION DE AMIGOS DEL PAIS,	SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	NO REPONE LA PROVIDENCIA CALENDADA DEL 10 DE FEBRERO DE 2023 // PARA SURTIR LA QUEJA, Y COMOQUIERA QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DIGITALIZADO, SE ORDENA REMITIR EL RESPECTIVO LINK DEL REPOSITORIO A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310303820220025902	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA V3 S.A.S.	CONSTRUCTORA NATTURALE	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	REVOCAR EL AUTO DEL 13 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR EL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD // SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN // SIN COSTAS POR LA PROSPERIDAD DEL RECURSO (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304720210072701	Verbal	DAGOBERTO RUBIO BARRAGAN	JAIRO BECERRA CAMARGO	31/07/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300120220021003	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	LAONARDO SENEN FRAGOSO BARRIOS	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	1.CONFIRMAR EL AUTO DEL 27 DE ABRIL DE 2023, 2. NO CONDENAR EN COSTAS (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310300220200021401	Ejecutivo Singular	VAP FAV	SOLO LYCRAS SAS	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	1. REVOCAR EL AUTO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 2. NO CONDENAR EN COSTAS (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310300720200028001	Verbal	LUIS JAIRO NIETO AGATON	GUILLERMO CASAS CASAS	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	1.CONFIRMAR EL AUTO DE 23 DE JUNIO DE 2023, 2, NO CONDENAR EN COSTAS (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310304420200000803	Verbal	GLOBAL FINANZAS SAS	PREVICAR S.A	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	SE TOME EN CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE MATERIAL FOTOGRAFICO QUE EVIDENCIE ESTADO DEL INMUEBLE EN ARAS DE REALIZAR DICTAMEN PERICIAL ORDENADO POR AUTO DEL 10 DE ABRIL DE 2023, SE CONCEDE A LA LONJA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, PARA QUE LA EMITA EL CONCEPTO TÉCNICO DE ACUERDO CON LO QUE EVIDENCIE ACTUALMENTE EN EL INMUEBLE Y LO ALLEGUE A ESTA CORPORACIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001319900120212708902	Verbal	VETANCO SA	ALIMCO S.A.S.	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	AUTO ACEPTA COADYUVANCIA, (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001319900220220038401	Verbal	PURA ENERGIA SAS	HIDROELECTRICA BARRANCAS SAS	31/07/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	1.CONFIRMAR EL AUTO DEL 13 DE ENERO DE 2023, 2. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>

11001310301920170002501	Verbal	MARLADYN YATE MUÑOZ Y OTROS	EPS FAMISANAR LTDA Y OTROS	31/07/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	SE DECLARA DESIERTO SU ALZAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA RESEÑADA EN PRECEDENCIA (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310305020130060302	Verbal	HECTOR HERNAN PUERTAS SALAMANCA	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	31/07/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	1.SE DECLARA DESIERTO SU ALZAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA RESEÑADA EN PRECEDENCIA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 322 (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310300320180006901	Verbal	MARTHA YOLANDA ROJAS PEÑA	DELANY STEPHANIE ROJAS ALVARADO	31/07/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO PROFERIDO EL 28 DE MARZO DE 2022, POR EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link</a>
11001310303020190030101	Ejecutivo Singular	SERGIO CALLAMAND BORRERO	ROSARIO DEL PILAR MARIN MORA	31/07/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE FEBRERO DE 2023, POR EL JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONDENAR EN COSTAS, AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$500.000.OO, DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN, (MPV) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 01/08 /2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 01/08/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.